Club para la Innovación de la Comunidad Valenciana

II PREMIOS A LA INNOVACIÓN 2019

Miembro de

apd Asociación para el PROGRESO de la DIRECCIÓN el saber conecta

CLUB EXCELENCIA EN GESTIÓN

FEBF Fundación de Estudios Bursátiles y Financieros

1.- Objetivos

- **Los objetivos que se pretenden conseguir con la convocatoria de estos Premios son los siguientes :**

-Contribuir a que las empresas y organizaciones tomen en consideración la innovación como un elemento esencial en su estrategia y en su gestión

-Fomentar que la innovación sea abordada con arreglo a modelos / sistemas estructurados que ayuden a mejorar la competitividad de las empresas

-Servir como un instrumento de prestigio y reconocimiento del Club Innovación

2.- Quien puede presentarse

A estos "II Premios a la Innovación" pueden presentarse tanto las empresas/organizaciones socios del Club Innovación, como aquellas otras que no lo sean.

3.- Modalidades de los Premios

Se convocan cuatro categorías de Premios a la Innovación del Club Innovación:

- **Grandes empresas / grupos empresariales** que facturen más de 50 M € y tengan mas de 250 empleados.
- **Pequeñas y medianas empresas**, hasta 250 empleados y/o con facturación inferior a 50 millones €, y que no estén participadas en mas de un 25 % por otras grandes empresas, excepto sector publico
- **Organizaciones sin animo de lucro**. Entidades que no tienen como objetivo un beneficio económico. Entidades cuya figura jurídica se Asociación, Fundación, Cooperativa…
- **Premio a las Buenas Prácticas de Innovación (Proyectos):** Son Proyectos Innovadores vinculados a la gestión de la innovación de la empresa/organización y con resultados tangibles.

4.- Documentación a presentar

Los candidatos a los Premios a la Innovación del CICV deberán presentar la **solicitud** a la Secretaria General, con los datos básicos de la empresa/proyecto

- **Premios a empresas/organizaciones**: Memoria de acuerdo a los criterios del Modelo de Gestión de la Innovación (apartado 5) (hasta 35 páginas) .
- **Premios a las Buenas Prácticas de Innovación**: Memoria de acuerdo al Modelo alineado con el anterior (criterios apartado 6) (hasta 8 páginas).

5.- Modelo de Gestión de la Innovación (empresas/organizaciones): Criterios

Basado en los modelos y sistemas mas avanzados que hay en el entorno actual.

5.- Modelo de Gestión de la Innovación (empresas/organizaciones): Criterios (Cont.)

El Modelo esta compuesto por 11 criterios, agrupados en cuatro grandes bloques y representado en la figura adjunta:

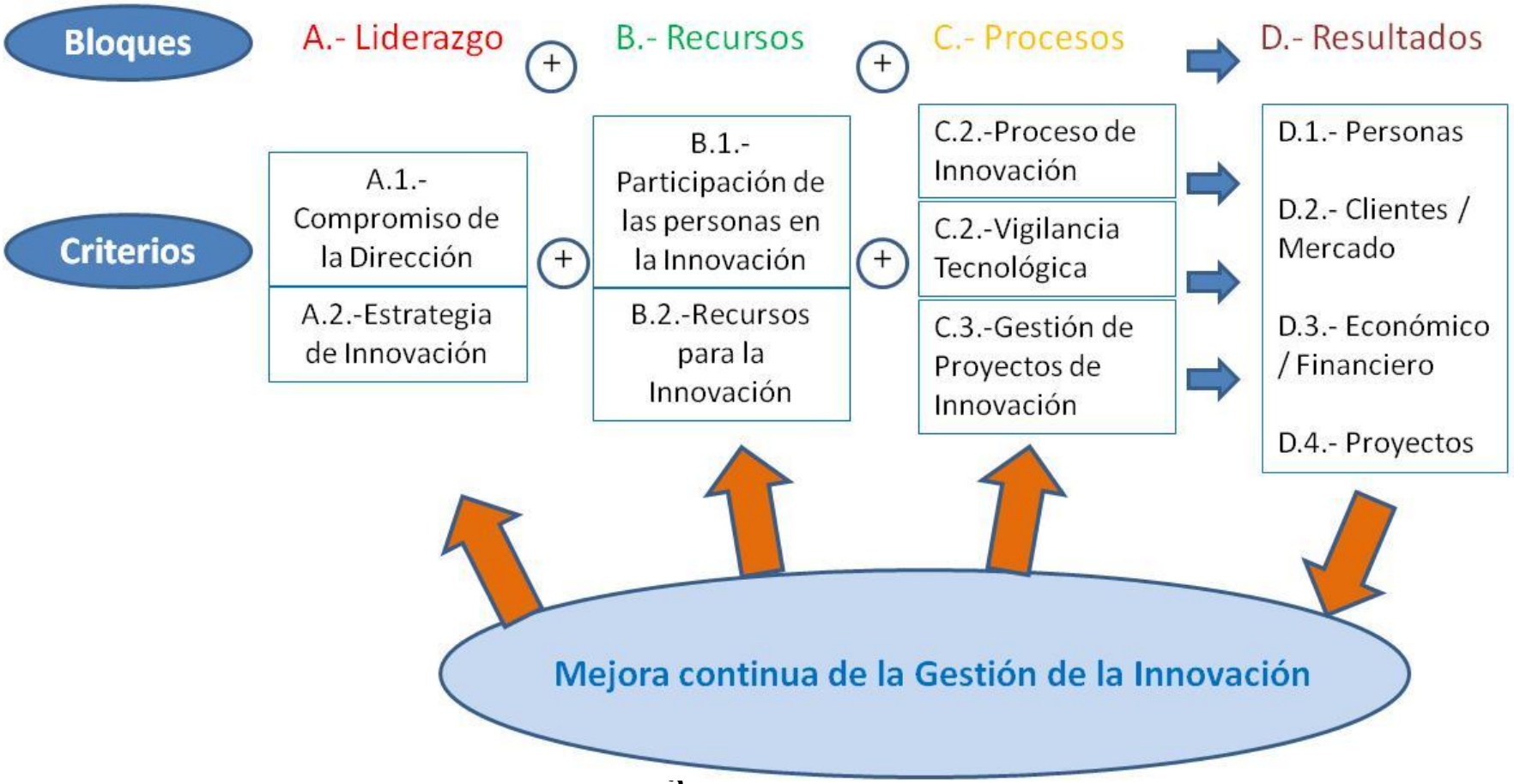

Criterios / Elementos del Modelo

A.1.- Compromiso de la Dirección	- Innovación en la Misión / Visión / Valores - Sistema de Gestión Innovación - Comité de Innovación - Organización para la innovación - Involucración de la Dirección
A.2.-Estrategia de Innovación	- Objetivos a largo plazo - DAFO de la Innovación - Estrategia de la Innovación - Despliegue: Cuadro de Mando de la Innovación
B.1.- Participación de las personas en la Innovación	- La Innovación en la Gestión RRHH - Formación para la Innovación - Comunicación - Participación: Grupos / Sugerencias - Reconocimiento a la Innovación

Criterios / Elementos del Modelo (Cont.)

B.2.-Recursos para la Innovación	- Económico / Financieros - Medios materiales - Tecnología en apoyo de la Innovación - Financiación de la Innovación
C.2.-Proceso de Innovación	- Definición del Proceso / subprocesos - Responsabilidades - Indicadores
C.2.-Vigilancia Tecnológica	- Identificación necesidades - Fuentes de información internas / externas - Validación / puesta en valor - Análisis y elección información para la innovación

Criterios / Elementos del Modelo (Cont.)

C.3.-Gestión de Proyectos de Innovación

- Definición de los Proyectos
- Planificación
- Recursos
- Desarrollo
- Innovaciones internas / externas
- Rentabilidad
- Superávit
- Seguimiento: Hitos / Fechas / Indicadores

D.- Resultados de la Innovación

-Personas
-Proyectos
-Clientes
-Clave

-Mejora productividad por innovación

❖ Personas
-Formación
-Ideas innovación
-Grupos Innovación
-Reconocimiento

❖ Proyectos
-Resultados de los Proyectos
•Clientes / Costes / Plazos / …

❖Clientes
-Nuevos productos / servicios
-Tiempo puesta en el mercado
-Cuota de mercado
-Satisfacción / fidelización

❖Económico Financieros
-Inversión / Gastos en Innovación
-Mejora productividad por innovación
-Facturación productos innovadores
-Desgravaciones / Ayudas

6.- Modelo para las Buenas Prácticas de Innovación: Criterios

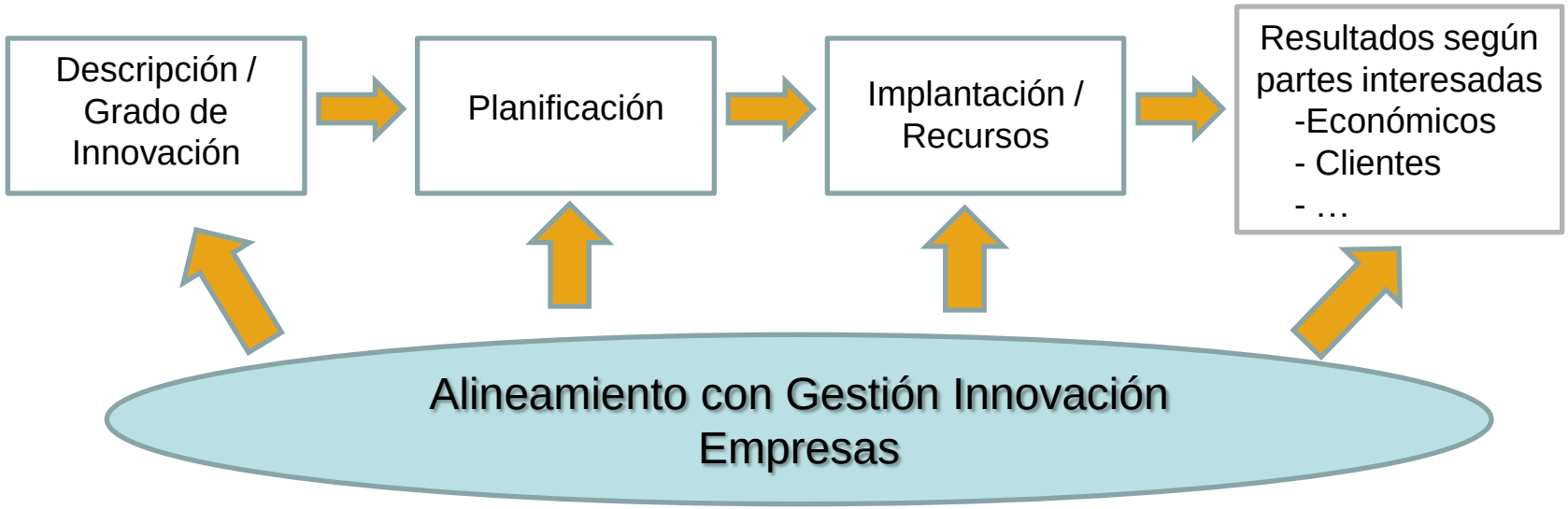

7.- Evaluación de las candidaturas / Selección de los ganadores

Los candidatos presentaran inicialmente la candidatura indicando las características básicas de la empresa/organización y/o Buena Práctica Innovación. Para ello enviaran un correo electrónico al Club Innovación con lo anterior (info@clubinnovacioncv.com)

En paralelo a lo anterior iniciaran la redacción de la Memoria, que deberá enviarse al Club Innovación de acuerdo a los plazos del apartado siguiente.

Las Memorias serán evaluadas por expertos del Club que actuaran coordinados por la Secretaria General.

Aquellas candidaturas mejor valoradas pasaran a un Jurado, formado por miembros de la Junta Directiva del Club y relevantes personalidades del mundo empresarial e institucional de la CV, quien adjudicara los Premios.

Los Premios se entregarán en la Noche de la Innovación que se celebrará en noviembre de 2019.

8.- Calendario

- **Presentación de las solicitudes** → Hasta el 2 de agosto(*)
- **Presentación de las Memorias** → Hasta el 27de septiembre
- **Evaluación de las Memorias** → Del 30 de septiembre al 18 de octubre
- **Reunión del Jurado para selección de ganadores** → Finales de octubre
- **Entrega de los Premios** → Noviembre 2019 (II Noche de la Innovación)

(*) Nota importante: Las solicitudes se presentarán para que el Club Innovación conozca de modo aproximado el número de candidaturas a evaluar.

Por tanto la Memoria que es el documento verdaderamente importante de cada candidatura, puede/debe redactarse en paralelo

9.- Confidencialidad

El proceso de gestión de los Premios y la documentación aportada a los mismos tendrá carácter Confidencial. Los Evaluadores y Miembros del Jurado firmarán la aceptación de este tratamiento Confidencial .

10.- Difusión de los Premios

Los Premios una vez concedidos se difundirán a través de la pagina web del Club Innovación, y medios de comunicación en general.
No obstante el contenido de las Memorias no podrá ser publicado por el Club Innovación, salvo autorización expresa del Candidato